

LA CONSTITUCION DE CADIZ

Elaborada, jurada y promulgada en el Palacio de las Cortes, (antiguo Oratorio de San Felipe de Neri) ciudad de Cádiz, España, el día 19 de marzo de 1812.

Fue el primer código político liberal que rigió en España.

Es una Ley fundamental que responde al concepto clásico de Constitución, emanada de un acto voluntario de ejercicio de la soberanía nacional, realizado por el pueblo español a través de sus representantes e impuesta al poder Real de la Monarquía imperante.

Es un Código inspirado en los ideales de la Revolución Francesa (recogidos por el Código napoleónico de 1804) y acorde con el movimiento constitucionalista europeo contemporáneo.

Representa en la Historia de España "el primer intento de sacar a la nación del letargo en que la había postrado la Monarquía absoluta en sus últimos tiempos".

Fue suspendida en 1814 al ocupar nuevamente el trono español el envilecido monarca Fernando VII, provocando sucesivos alzamientos liberales.

Restablecida en 1820 como consecuencia del pronunciamiento militar del Gral. Rafael Riego Núñez, patriota español de pensamiento liberal y demócrata que, cuando la reacción absolutista de 1823, concluyó su vida noble y generosa fusilado por orden del Rey Fernando, el mismo que condenó a muerte a los Diputados a Cortes cubanos Félix Varela, Tomás Gener y Leonardo Santos Suárez, que escaparon dificultosamente al exilio.

El Himno de Riego, compuesto por el músico Prof. Huerta, ha sido canto nacional de España cada vez que se ha constituido en República.

Por haberse jurado y promulgado la Constitución de Cádiz el día de San José, fue llamada por el pueblo "La Pepa", de donde tomó su origen la expresión "¡Viva la Pepa!", que siempre fue la clarinada bélica de los alzamientos constitucionalistas españoles, hasta que el truco fue descubierto por los absolutistas y se consideró tan delictivo como gritar "Viva la Constitución!".

Este cuerpo legal representó un considerable avance hacia la libertad y el progreso del pueblo español, y también —aunque exigüamente— para los pobladores de la colonia de Cuba. Y es por ello que se verifica este acto de recordación y enseñanza.

L. R. R.

